



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 199/2018

VISTO:

El Memorándum N° 131/18, emanado del bloque M.P.F. del Concejal Alejandro G. NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 12 de octubre de 2018, bajo el N° 905;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. NOGAR solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Deportivo Municipal la participación de **Iñaki MAZZA**, deportista olímpico en los Juegos Olímpicos de la juventud 2018 en la disciplina BMX Freestyle;
que el joven riograndense **Iñaki MAZZA** participa desde temprana edad, en diferentes torneos locales, nacionales e internacionales, representando a Río Grande, la provincia y nuestro país en la disciplina de BMX Freestyle;
que Iñaki ganó varios años consecutivos el certamen más importante de Best Trick;
que salió Campeón Mundial Junior en Budapest y Campeón Mundial del Fise World Canadá de BMX;
que participó en diversas actividades como Party Jam 2017, Woodward West, FrenchTour, Austral Contest de Punta Arenas, Fise Montpellier 2017, Pro Street Comp.; entre otros, obteniendo diferentes premios y medallas;
que es integrante de la selección Argentina de BMX Freestyle;
que el BMX fue considerado deporte olímpico en el año 2008, realizando su debut en los juegos olímpicos de Beijing 2008;
que este año Argentina es Sede de los Juegos de la Juventud 2018, desarrollándose en la Villa Olímpica en la ciudad de Buenos Aires;
que **Iñaki MAZZA** participa, representando a la Argentina en la rama mixta, junto a Agustina Roth;
que consiguieron el 1° puesto en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, obteniendo la medalla dorada para nuestro país;
que creemos conveniente, reconocer y distinguir a **Iñaki MAZZA** por los logros obtenidos, representando a nuestro país y en particular a nuestro querido a Río Grande, con orgullo, disciplina y convicción, siendo muestra de sacrificio y pasión para todos los fueguinos, en especial para todos los jóvenes riograndenses;
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto.

POR ELLO:

**EL CONCEJAL DEL BLOQUE P.V. A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal la destacada participación del riograndense **Iñaki MAZZA** en la disciplina BMX Freestyle, en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, obteniendo la medalla dorada para nuestro país.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto al Deportista Olímpico **Iñaki MAZZA**.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 12 de octubre de 2018.
Lb/FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

DR. RAÚL H. VON DER THULSEN
CONCEJAL BLOQUE P.V.
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF -